

IV. ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

JUZGADO DE LO SOCIAL DE

292

GUADALAJARA NÚMERO 1

EDICTO

Doña María del Rosario de Andrés Herrero, secretaria judicial del Juzgado de lo social número 1 de Guadalajara.

Hago saber: Que en el procedimiento de ejecución de títulos judiciales número 93 de 2010 de este Juzgado de lo social, seguido a instancias de doña Sonia Martínez Cantero, contra la empresa “Mazarias Técnicas del Frío, Sociedad Limitada”, sobre despido, se ha dictado resolución, cuya parte dispositiva es la siguiente:

Auto

Magistrado-juez de lo social, don Jesús González Velasco.—En Guadalajara, a 30 de julio de 2010.

Parte dispositiva:

Dispongo: Despachar orden general de ejecución de la sentencia de fecha 29 de octubre de 2009 a favor de la parte ejecutante doña Sonia Martínez Cantero, frente a “Mazarias Técnicas del Frío, Sociedad Limitada”, parte ejecutada, por importe de 10.733,91 euros en concepto de principal, más otros 1.073,39 euros que se fijan provisionalmente en concepto de intereses que, en su caso, puedan devengarse durante la ejecución y las costas de esta, sin perjuicio de su posterior liquidación.

Se advierte a la destinataria que las siguientes comunicaciones se harán fijando copia de la resolución o de la cédula en el tablón de anuncios de la oficina judicial, salvo el supuesto de la comunicación de las resoluciones que deban revestir forma de auto o sentencia o cuando se trate de emplazamiento.

Y para que sirva de notificación en legal forma a “Mazarias Técnicas del Frío, Sociedad Limitada”, en ignorado paradero, expido la presente para su inserción en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID.

En Guadalajara, a 9 de febrero de 2011.—La secretaria judicial (firmado).

(03/7.212/11)